

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE COORDINEN Y ESTUDIEN LA VIABILIDAD DE IMPULSAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS SANITARIOS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA VIRUELA DEL MONO EN MÉXICO.**

La que suscribe, **Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo** exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Salud y a sus homólogos de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus competencias se coordinen y estudien la viabilidad de impulsar y fortalecer los protocolos sanitarios para prevenir la propagación de la viruela del mono en México**, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

**Primera.** La Organización Mundial de la Salud, OMS, refiere que la viruela símica o viruela del mono, es una zoonosis vírica, la cual es una enfermedad provocada por virus transmitido de los animales a las personas. Los síntomas que produce son similares a los que se observaban en los pacientes de viruela en el pasado. En este sentido, con la erradicación de la viruela en 1980 y el posterior cese de la vacunación contra la viruela, la viruela símica se ha convertido en el ortopoxvirus más importante para la salud pública a nivel mundial.

**Segundo.** La OMS, indica que los signos clínicos de la viruela del mono son comúnmente: fiebre, erupción cutánea e inflamación de los ganglios linfáticos, provocando una variedad de complicaciones médicas. La viruela símica suele ser una enfermedad autolimitada, con síntomas que tardan de 2 a 4 semanas, pero cabe señalar que puede causar cuadros graves; al respecto, a nivel mundial la tasa de letalidad ha sido de alrededor del 3% al 6%.

La forma de transmisión de esta enfermedad al ser humano es por contacto estrecho con una persona o animal infectado con lesiones, líquidos corporales, gotículas respiratorias y materiales contaminados como la ropa de cama.

**Tercero.** La OMS, ha señalado que hay más de 1,200 contagios de viruela del mono fuera de África, la cual ya ha afectado a 29 países que no son endémicos, es decir de los casos confirmados el 87% son de la Región Europea con 1,112; en la Región de las Américas van 153 casos confirmados; en la Región del Mediterráneo Oriental van 14 confirmados y en la Región del Pacífico Occidental sólo son 6 casos confirmados.

**Cuarta.** En México, el primer caso o paciente cero que contrajo y portaba la viruela del mono fue un turista estadounidense proveniente de Dallas, Texas, que asistió al Mantamar Beach Club, en Puerto Vallarta, Jalisco, el cual huyó sin respetar protocolos sanitarios para atenderse la enfermedad y prevenir la propagación del virus; el segundo caso, también se dio en Puerto Vallarta, Jalisco, donde un hombre de 40 años de edad, originario de Toronto, Canadá manifestó sintomatología de la viruela del mono; el tercer caso es una mujer de 23 años, residente de Zapopan, Jalisco, quién estuvo en contacto con personas extranjeras.

En estos tres casos manifiestan tener erupciones que iniciaron en la cabeza, y se expandieron al tórax, el abdomen y sus extremidades, presentando reacciones febriles, dolores en los músculos y articulaciones.

La Secretaría de Salud de Jalisco, señala que están en espera de los resultados del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, InDRE, donde dan seguimiento a 37 personas sospechosas de ser portadoras de la viruela del mono. El mismo Instituto, señala que en la Ciudad de México hay dos casos confirmados.

**Quinta.** El Doctor Tedros Adhanom Gebreyesus, Director de la OMS, refirió que el riesgo de que la viruela del mono se establezca en países no endémicos (como México) es real; por ello, la Organización Mundial de Salud, OMS, está especialmente preocupada por los riesgos de este virus para los grupos vulnerables, incluidos en niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas. Por tal motivo, hacen un llamado a los países que ya se encuentran con casos activos a que realicen un esfuerzo por identificar todos los casos y contactos para controlar este brote y frenar su propagación.

**Sexta.** Para el Grupo Parlamentario del PRI, garantizar la salud que se establece como un derecho constitucional y humano en el artículo 4º, es una prioridad y una obligación irrenunciable, sobretodo porque estamos convencidos que la prevención de las enfermedades es la mejor herramienta para que las mexicanas y los mexicanos gocen de la protección de la salud. Por estas consideraciones, es necesario que la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 entidades federativas se coordinen para que fortalezcan los protocolos sanitarios en México para prevenir la propagación de la viruela del mono.

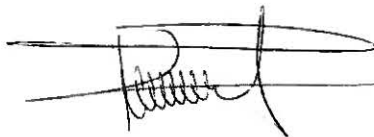
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone ante esta Honorable Comisión Permanente el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus competencias se coordinen y estudien la viabilidad de impulsar y fortalecer los protocolos sanitarios para prevenir la propagación de la viruela del mono en México.

**Dado en el Senado de la República sede de Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 15 de junio de 2022**

**Atentamente**



---

**María del Refugio Camarena Jáuregui**  
**Diputada Federal**